Publicado el Sábado, 11 Julio 2020 07:35
Visitas: 3571

1.- OBJETO.
Este plan tiene por objeto determinar pautas para adoptar las medidas organizativas para la realización de las pruebas extraordinarias del alumnado para el curso 2019/2020, que se realizarán entre los días 1 y 3 de septiembre.

2.- AMBITO DE APLICACIÓN
Este plan será de aplicación exclusiva para el Instituto de Enseñanza Secundaria Federico García Lorca de Churriana de la Vega (Granada), ya que está adaptado a las instalaciones y/o espacios del centro, así como para las pruebas especificadas en el punto anterior.

3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN
Este plan está elaborado conforme al R.D. 463/2020, de 14 de marzo, del estado de alarma; la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos, el documento “Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020”, la instrucción 5/2020 de 3 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa para el desarrollo de determinadas pruebas en los centros docentes dependientes de la C.E.D, y las instrucciones recibidas por la inspección educativa responsable. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

4.- MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL E HIGIENICO-SANITARIAS

- **No podrán asistir los/las estudiantes y/o familias con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- El alumnado **con condiciones de salud que les hacen vulnerable** ante la COVID-19, podrá acudir a la sede siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- El alumnado que deba presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre **debe venir provisto de su propio material** necesario para la realización de las pruebas reseñadas.
- Bajo ningún concepto se permitirá el intercambio de material y/o objetos entre el alumnado objeto de la convocatoria.
- Se establece el **uso obligatorio de mascarillas y/o pantallas faciales** según dicta la orden SND/422/2020, de 19 de mayo, para todo el personal que acceda al centro educativo. Los alumnos deberán acudir al centro provistos de su propia mascarilla, **sin que esté permitido el acceso o la permanencia en el centro docente de las personas que no estén provista de este elemento de protección**. Si algún alumno está exento de la exigencia del uso de la mascarilla deberán de ser acreditados con la prescripción médica correspondiente.
- Se recomienda que el alumnado acuda con un pequeño dispensador de gel hidroalcohólico. No obstante, el centro dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico que el alumnado deberá utilizar a la entrada al centro.
- De igual forma **se deberá mantener una distancia de metro y medio** entre el

Phoca PDF

alumnado en todas las estancias y espacios durante la realización de las pruebas.
- Las aulas tendrán la máxima ventilación posible. En el caso de que el ruido impida la realización de la prueba, se procederá a su cierre. La última palabra en este aspecto la tendrá el profesorado encargado de supervisar la prueba.
- **El número máximo de personas que ocuparán un aula será de 15**, guardando la distancia de seguridad nombrada anteriormente.
- **Se habilitará un aseo en la misma planta en la que se realicen los exámenes**, que serán limpiado en diversas ocasiones a lo largo de la jornada.
- Las fuentes de agua del centro estarán clausuradas, así como algunos espacios.
- **Está terminante prohibido acceder a los espacios que estén bloqueados y/o marcados como no accesibles.**

5.- PROTOCOLO DE ENTRADA Y DEAMBULACIÓN POR EL CENTRO

Los alumnos que tengan que realizar la prueba extraordinaria de septiembre deberán acudir a la entrada del instituto unos minutos antes del examen que tengan que realizar. Se aconseja puntualidad, pero no estar demasiado tiempo antes para así evitar aglomeraciones innecesarias, y al mismo tiempo, no estar en el centro más del tiempo necesario.

Si un alumno debe realizar dos o más exámenes a lo largo de la misma jornada y estos exámenes no son en horas sucesivas, deberá abandonar el centro y acudir cuando se realice el siguiente examen, no podrá permanecer en las instalaciones más del tiempo necesario. Al reincorporarse al centro deberá realizar el mismo protocolo que ya hizo en un primer momento.

El calendario de exámenes está disponible en los tablones de anuncios del centro y en la página web. El alumno deberá entrar al centro con el material mínimo necesario e imprescindible para la realización de las pruebas: material de escritura, gel hidroalcohólico pequeño, botella de agua y cualquier otro material que sea necesario y/o imprescindible para la realización de la prueba. El acceso al centro sólo será para el alumnado que tiene que realizar la prueba. No entrarán acompañantes. En el caso de que el alumno tenga alguna necesidad especial de acompañamiento, adaptación de espacios, etc., deberá comunicarlo al centro con suficiente antelación a la realización de los exámenes. Se recomienda el uso de guantes hasta el momento de realizar la prueba. La entrada al centro será por orden alfabético de lista. Para ello, el profesor responsable de las pruebas se encargará del llamamiento a voz alzada, en el pasillo central del instituto. Se realizará un máximo de tres llamamientos por alumno. Si pasados esos tres llamamientos no hay respuesta, se procederá a dar paso al siguiente alumno. Una vez dentro, se procederá a la ejecución de las primeras medidas de higiene y desinfección, que son las siguientes:

- Se desinfectarán los pies por medio de una alfombra desinfectante
- Se secarán los pies por medio de una alfombra secante
- Se procederá a desinfectarse las manos por medio de gel hidroalcólico
- La mascarilla deberá estar puesta en todo momento.

No podrán acceder al centro los alumnos que tengan sospecha de estar afectado por COVID-19, diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. El alumnado que presente condiciones de salud que los haga más vulnerables al

Phoca PDF

COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y se mantengan rigurosas medidas de protección y vigilancia. Se informará de esta circunstancia a la dirección del centro.

Estará disponible un termómetro de infrarrojos en la entrada para la toma de temperatura. En el caso de sospecha y/o síntomas, el personal responsable puede exigir la toma de temperatura. Si en algún momento la temperatura es igual a 37,8 o superior, se llevará al alumno a un aula de aislamiento y se procederá a llamar a los servicios sanitarios.
Durante el examen no se podrá ir al aseo, salvo casos de fuerza mayor y con el consentimiento del profesor responsable.

Si el examen constara de varias partes y hubiera un periodo de tiempo de descanso, el profesorado responsable dictaminará si se continúa en el aula, o se asigna algún espacio alternativo que cumpla con las medidas de seguridad y distanciamiento social. Durante este periodo se podrá acceder a los aseos del centro habilitados, pero no podrá deambular por el centro.

U**na vez terminado el examen, se guardará en un sobre de papel** y se recomienda que permanezca dentro, **al menos cuatro horas para su manipulación y corrección**, para ello el profesorado dispondrá de guantes. La custodia de estos sobres con exámenes se puede hacer en el departamento didáctico de la materia o en Jefatura de estudios, siendo el profesor responsable el que decida dónde dejarlos temporalmente.

El alumnado que termine una o todas las pruebas, podrá abandonar el aula (bajo autorización del profesorado responsable) y abandonar el centro por el espacio habilitado y señalizado para ello (puerta principal del instituto). UNA VEZ ABANDONADO EL CENTRO, NO SE PODRÁ VOLVER A ENTRAR, salvo fuerza mayor o la realización de otro examen y volviendo a ejecutar las medidas de higiene y desinfección. **EL ALUMNADO ESTÁ OBLIGADO A SEGUIR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DESCRIPTAS EN ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO TODAS LAS INDICACIONES DICTADAS POR EL PROFESORADO RESPONSABLE DE VERLAR POR LA REALIZACIÓN DE ESTAS PRUEBAS.**

Phoca PDF